

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Como consecuencia de los acuerdos adoptados por esta excelentísima Diputación Provincial, se anuncia la convocatoria para la contratación, mediante subastas públicas, de las obras que forman parte del proyecto del Plan General de las Campiñas de Córdoba y de Santaella, que a continuación se indican:

De construcción, con firme granular, de los tramos «De Andrés Pérez-Casalillas», rozos primero y segundo, y «Rivillas».

Plazo de ejecución de todas las obras: Doce meses.

Garantía provisional: 209.054,67 pesetas. Tipo de licitación: 25.810.934,78 pesetas.

De construcción, con firme granular, del ramo de «Torrealbadén».

Tipo de licitación: 10.547.245,11 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Garantía provisional: 132.736,22 pesetas.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras, expedidas por el señor Ingeniero encargado de las mismas y aprobadas por esta Presidencia con cargo a los presupuestos extraordinarios aprobados al efecto.

El proyecto, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría, durante las horas de las diez a las trece y días hábiles.

Las garantías definitivas que habrán de constituir los adjudicatarios de las obras serán las que resulten de aplicar a los remates los coeficientes señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su menor cuantía.

Para la constitución de las garantías provisionales y definitivas también son admisibles cédulas de Crédito Local por tener legalmente la condición de efectos públicos.

El plazo de presentación de proposiciones para optar a estas subastas es de veinte días, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca esta convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las doce, y se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la planta alta de esta Casa Palacio, bajo mi presidencia o la del señor Diputado en quien delegue, al si-

guiente día hábil en que termine el plazo de presentación de los mismos, a las doce horas, los que correspondan a la primera de las obras referidas, continuando después con la apertura de pliegos relativos a la segunda obra.

Han quedado cumplidos los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A las proposiciones se acompañarán los documentos a que se refiere la base décima de los pliegos de condiciones económico-administrativas; estas proposiciones habrán de estar debidamente reintegradas y se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la casa número ....., de la calle ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha ....., para contratar mediante subasta pública la ejecución de las obras de ....., y enterado asimismo del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras antes indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas ..... céntimos ..... (en número) ..... pesetas, comprometiéndome a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 28 de octubre de 1965.—El Presidente, Antonio Cruz Conde y Conde.—6.378-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para adjudicar la construcción y explotación de las instalaciones necesarias para el tratamiento de las basuras domiciliarias y de mercados procedentes del término municipal de esta capital.*

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para el otorgamiento de una concesión, en exclusiva, para la construcción y explotación de las instalaciones necesarias para el tratamiento de las basuras domiciliarias y de mercados procedentes del término municipal de Valencia.

Esta licitación no se halla sujeta a tipo por lo que haciéndose uso de la facultad

que concede el número 2 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se fija el importe de la garantía provisional en 50.000 pesetas. La fianza definitiva se deducirá conforme se establece en el artículo 82 de dicho Reglamento a los tipos máximos que se señalan.

La duración de la concesión tendrá un plazo máximo de treinta años y el concesionario abonará a la Corporación Municipal un mínimo de 12 pesetas por cada tonelada métrica de basura recibida en las plantas de transformación.

El adjudicatario deberá ingresar mensualmente en la Caja Municipal el importe de la basura recibida al precio de remate.

Los pliegos de condiciones juntamente con el expediente administrativo y demás antecedentes de esta licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en el mencionado Negociado de Contratación durante los treinta días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las once horas del día hábil siguiente a la terminación de dicho plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio que señala para todos los actos de este concurso, en Valencia, calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 2 de julio de 1965 para la celebración de un concurso con objeto de otorgar la concesión del servicio del aprovechamiento de basuras domiciliarias y de mercados procedentes del término municipal de Valencia, se obliga a realizar las obras y prestar los servicios objeto de este concurso, de acuerdo con el proyecto y Memoria adjuntos a esta proposición, amoldados a las indicaciones de los pliegos de condiciones y estableciendo:

a) Como tiempo de duración de la concesión: ..... años.

b) Como precio a satisfacer a la Corporación Municipal por cada tonelada métrica de basura recibida: ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 27 de octubre de 1965.—El Alcalde.—6.357-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de octubre de 1965 por el buqué «Circe», de la matrícula de Vigo, folio 8.209, al «Voltoya», de la matrícula de Vigo, folio 8.464.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos

Dado en Vigo a 26 de octubre de 1965.—8.283-E.

\*

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de septiembre de 1965 por el buqué francés «Chalet d'Espoir», de la matrícula de AU 2484, al «Agírol», de la matrícula de Vigo, folio 6.435.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de

diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de octubre de 1965.—8.282-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses, expedido con el número 64.340, a favor de don

Francisco Soler Rubio, expediente 18.781/1965.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.422-C.

## Delegaciones provinciales

### LOGROÑO

Extraviado por don Jaime Velasco Gómez el resguardo del depósito señalado con los números 34 de entrada y 10.530 del Registro, constituido en 19 de diciembre de 1965, por un importe de once mil trescientas sesenta pesetas con cuarenta céntimos, para responder sanción expediente acto por aprehensión de aguardientes compuestos y licores y a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de Logroño, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que, llegado el caso a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha sucursal, a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto el presente anuncio, pues de lo contrario quedará nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efectos, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Logroño, 14 de octubre de 1965.—El Delegado de Hacienda, M. Latorre.—1.718-D.

### Sección del Patrimonio del Estado

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 9 del actual, en ejercicio de la facultad reconocida en el artículo noveno del Decreto 1022/1964, de 15 de abril, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, dictado para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se anuncia la iniciación de expediente de investigación para determinar la situación dominical del siguiente inmueble:

«Muralla radicada en la ciudad de Logroño, conocida con la denominación de «Rebellín», situada en la calle de Once de Junio, sin número. Está constituida por un arco y muralla de unos 20 metros de longitud y tres de anchura. Linda: al Norte, con edificio-vivienda de don Ramón Narvaiza Salsamendi; al Sur, calle del Marqués de San Nicolás; al Este, plaza que forma la misma calle anterior, y al Oeste, con la calle de su situación.»

Lo que se pone en conocimiento de cuantas personas o entidades se consideren afectadas por el citado expediente de investigación, a fin de que en el término de un mes, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio, puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Hacienda en esta provincia, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Logroño, 25 de octubre de 1965.—El Jefe de la Sección del Patrimonio, Tomás Sanmartín Marín.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Lorenzo Castro Artega.—8.250-E.

### TOLEDO

#### Sección del Patrimonio del Estado

Por el presente anuncio se pone en conocimiento del público en general que

por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia de Toledo se ha iniciado expediente de investigación, al objeto de determinar la situación posesoria y dominical de los inmuebles que a continuación se describen, situados en el pueblo de Yepes, de dicha provincia:

1.º Muro o torre del antiguo murado, situado en la parte nordeste de la población, en la calle de Santa María, dentro del recinto de la propiedad de los señores del Cerro Sánchez Elvira, don Luis y don Frutos. Tiene una altura de 14,80 metros y 5,70 de espesor, siendo sus linderos actuales; por el Mediodía y Poniente, Anselmo Arribas Ortiz; Norte y Saliente, con los que se dicen propietarios de la misma, señores Del Cerro. Es de planta cuadrangular por un lado y redondeada por el otro. Es su fábrica de mampuestos con mortero de cal y ciertas verdugadas de ladrillo. Tiene tres pisos con algunas pequeñas ventanas de arco y de medio punto.

2.º Arco llamado de las Cruces o Puerta Nueva; consta del arco denominado así, y está situado en la parte antigua del pueblo. Linda: derecha, Ponciano Toledo; izquierda, Alvaro Rubio Agudo; frente, con la calle, y derecha y espalda, con camino de las Cruces.

3.º Puerta llamada de la Villa, que linda: al Norte, con bodegas Brasa; Saliente, con la salida de la calle; Mediodía, con bodegas Hermanos del Cerro, y Poniente, entrada de calle; y a ambos lados de la muralla existen dos habitaciones de forma cúbica de 1,80 metros de diámetro aproximadamente, a la parte dentro de la población, y su muralla tiene un espesor de unos dos metros.

4.º Puerta llamada de Madrid. Tiene aproximadamente el mismo espesor que la anterior e igual formato; sin embargo, las habitaciones están mirando a la parte exterior de la calle, y limita: al Norte, frente de la calle de salida Mártires; Saliente, con casa de doña Josefa Pérez García y Manuel Gómez Caro, y Poniente, casa de Felipe Díaz Jiménez Cuerva.

5.º Puerta de Toledo, que limita: al Norte, Carmelitas Descalzas; derecha, Luis Bermeu; frente, camino del Cementerio, y espalda, calle de Toledo. Tiene un espesor de dos metros.

Las personas a quienes dicha investigación pueda afectar, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán alegar por escrito ante la Delegación de Hacienda cuanto estimen conveniente a su derecho, en orden a la posesión y propiedad sobre los bienes descritos, debiendo acompañar en todo caso las pruebas y documentos en que fundamenten las alegaciones que a dicho efecto formulen.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 20 del Reglamento de 5 de noviembre del año anterior, dictado para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, de 15 de abril del mismo año.

Toledo, 25 de octubre de 1965.—El Jefe de la Sección del Patrimonio, Francisco García-Ochoa.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José Fernández.—8.259-E.

### VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en 3 de julio de 1965, con los números 48 y 4.027 de entrada y registro, respectivamente, correspondiente a un depósito de 90.000 pesetas constituido por Luis Basterreche, de Útiles y Máquinas Industriales, S. A., a disposición Obra Sindical de Formación Profesional, para concurso de maquinaria.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entre-

gue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurriera sin haberlo dos meses desde la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 28 de octubre de 1965.—El Delegado de Hacienda.—8.292-E.

## Administraciones Principales de Aduanas

### CADIZ

Se notifica a don Barrie Norman Jones, titular del automóvil marca «Hilma», de matrícula extranjera G-5.854, que estuvo sujeto al sumario 467/1962 del Juzgado de Instrucción de San Roque, la obligación que tiene contraída de reexportar el vehículo, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, previo abono de 1.000 pesetas como sanción en que ha incurrido por la falta de tal cumplimiento, señalada en el apartado 1) del caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, con la advertencia de que, transcurridos quince días a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá a la venta en pública subasta del referido automóvil, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 19 del citado Decreto 1814/1964.

Cádiz, 25 de octubre de 1965.—El Administrador principal.—8.169-E.

\*

Se notifica a don Richard Anthony John Burlett, titular del automóvil marca «Renault» de matrícula extranjera G-12.421, que estuvo sujeto a sumario del Juzgado de Instrucción de San Roque, la obligación que tiene contraída de reexportar el vehículo, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, previo abono de 1.000 pesetas como sanción en que ha incurrido por falta de tal cumplimiento, señalada en el apartado 1) del caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, con la advertencia de que, transcurridos quince días a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá a la venta en pública subasta del referido automóvil, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 19 del citado Decreto 1814/1964.

Cádiz, 25 de octubre de 1965.—El Administrador principal.—8.170-E.

\*

Se notifica al titular del automóvil marca «Wauxal» de matrícula extranjera 3.317-LY-75, que estuvo sujeto al sumario 293/1963 del Juzgado de Instrucción de San Roque, la obligación que tiene contraída de reexportar el vehículo, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, previo abono de 1.000 pesetas como sanción en que ha incurrido por la falta de tal cumplimiento, señalada en el apartado 1) del caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, con la advertencia de que, transcurridos quince días a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá a la venta en pública subasta del referido automóvil, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 19 del citado Decreto 1814/1964.

Cádiz, 25 de octubre de 1965.—El Administrador principal.—8.171-E.

\*

Se notifica a don Mohamed Ben Malek, titular del automóvil marca «Simca» de matrícula extranjera 5.106-ED-78, que es-

tuvo sujeto al sumario 329/1963 del Juzgado de Instrucción de San Roque, la obligación que tiene contraída de reexportar el vehículo, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, previo abono de 1.000 pesetas como sanción en que ha incurrido por la falta de tal cumplimiento, señalada en el apartado 1) del caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, con la advertencia de que, transcurridos quince días a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá a la venta en pública subasta del referido automóvil, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 19 del citado Decreto número 1814/1964.

Cádiz, 25 de octubre de 1965.—El Administrador principal.—8.172-E.

**Tribunales de Contrabando**

**GERONA**

Ignorándose el actual domicilio de los inculcados que se citan, se les notifica que en el expediente 176 de 1961 ha sido dictado el fallo siguiente:

Absolver de toda responsabilidad a Pierre Bolton de Saint Claire y a herederos de Carlos Juñer Vidal.

Gerona, 26 de octubre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 8.248-E.

Ignorándose el actual domicilio de Pierre de Bolton de Saint Claire, y para conocimiento de los herederos de Carlos Juñer Vidal, se les notifica que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Carlos Juñer Pardillo contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 176 de 1961, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo

de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Gerona, 26 de octubre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 8.247-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Transportes Terrestres**

**PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION**

**Enlaces Ferroviarios de Bilbao**

**EXPROPIACIONES**

*Proyecto de paso superior en la Estación de San Mamés.—Término municipal de Bilbao*

Por estar incluidas las obras arriba expresadas en el programa de Inversiones Públicas, aprobado por Ley 194/1963, de 28 de diciembre, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y a los efectos del capítulo II de la Ley citada y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indi-

cado, puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 29 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, Luis da Casa.—8.335-E.

*Relación nominal de propietarios*

Número: 1. Propietario: Herederos de Yhon, Situación de la finca: Vega de San Mamés, Clase de finca: Solar.

Número: 2. Propietarias: Doña Carmen de Unceta y Maguregui y doña Garay Acebal. Arrendatario: Carbones Ríos Careaga. Navarra, 6-10. Situación de la finca: Vega de San Mamés. Clase de finca: Solar.

*Proyecto modificado del modificado de estación de Mercancías en la Vega de San Mamés—Bilbao.—Término municipal de Bilbao*

Por estar incluidas las obras arriba expresadas en el Programa de Inversiones Públicas, aprobado por Ley 194/1963, de 23 de diciembre, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y a los efectos del capítulo II de la Ley citada y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 29 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, Luis da Casa. 8.334-E.

*Relación nominal de propietarios*

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
1	Junta de Obras del Puerto .....		Muelle de Uribarte .....	Muelles.
2	RENFE .....		La Salve .....	Paso a nivel.
3	Don Eduardo Arana.—Técnica Galvánica, S. A. (arrendatario) .....		Vega de San Mamés .....	Solar y edificio.
4	Don Eduardo Arana.—Don José María López Tapia (arrendatario) .....	Ibáñez de Bilbao, 8.	Idem .....	Idem, id.
5	Don Eduardo Arana.—Sociedad Ibérica de Comercio Exterior y Fenodistribuidora (arrendatario) .....	Ercilla, 24, 2.º .....	Idem .....	Idem, id.
6	RENFE .....		Idem .....	Idem, id.
7	La Compañía de Secadoras, S. A. ....		Idem .....	Idem, id.
8	Ibarra y Compañía .....		Idem .....	Solar.

**Comisarias de Aguas**

**CANARIAS**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Jerónimo Rodríguez García.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Aguas públicas discontinuas.

Corriente de donde se ha de derivar: Barranquillo de propiedad particular (en su primera parte) denominado de Castellano.

Término municipal: Arucas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en la calle Domingo J. Navarro, 1, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los

referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de octubre de 1965.—El Comisario, Alfonso Caballero de Rodas.—1.719-D.

## GUADALQUIVIR

## Concesión de aguas públicas

Expediente 104 U. I.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Europapel, Sociedad Anónima».

Nombre del representante en Sevilla: Don Manuel García de Casa, calle Feria, número 170, primero izquierda letra C.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de octubre de 1965.—El Comisario Jefe, P. D., F. Fidalgo.—1.772-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

## Subsecretaría

## SECCION DE FUNDACIONES

### Audiencia pública en expediente relativo a la Fundación «Fondo Social Universitario»

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico docente la Fundación instituida en Madrid, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, por el excelentísimo señor don Joaquín Ruiz Jiménez Cortés, con la denominación de «Fondo Social Universitario», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto y durante las horas de oficina podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones Benéfico-docentes del Departamento, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de octubre de 1965.—El Jefe de la Sección, Carlos Aguilera Siller.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones provinciales

## BARCELONA

Se pone en conocimiento del público que la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» ha solicitado autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 kv., derivación a E. T. número 4.382 y su E. T. en el término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Los terrenos sobre los que se solicita imposición de servidumbre de corriente eléctrica y paso son de los siguientes propietarios:

Hospitalet de Llobregat:

Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona.

Lo que se pone en conocimiento de dichos propietarios y del público en general para que aquellas personas o entidades que tengan algo que alegar u oponer a la autorización que se solicita puedan comunicarlo, por escrito y por triplicado, a la Delegación de Industria de la provincia durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo durante dicho tiempo examinar el proyecto en dicha Delegación de Industria (avenida del Generalísimo Franco, 407), en horas hábiles de oficina.

Barcelona, 25 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—8.263-B.

Se pone en conocimiento del público que la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» ha solicitado autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 kv., derivación a E. T. número 4.921 y su E. T. en el término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Los terrenos sobre los que se solicita imposición de servidumbre de corriente eléctrica y paso son de los siguientes propietarios:

Hospitalet de Llobregat:

Excelentísimo Ayuntamiento.—Vial.

Lo que se pone en conocimiento de dichos propietarios y del público en general para que aquellas personas o entidades que tengan algo que alegar u oponer a la autorización que se solicita puedan comunicarlo, por escrito y por triplicado, a la Delegación de Industria de la Provincia durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo durante dicho tiempo examinar el proyecto en dicha Delegación de Industria (avenida del Generalísimo Franco, 407), en horas hábiles de oficina.

Barcelona, 21 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—8.264-B.

Se pone en conocimiento del público que la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» ha solicitado autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 kv., derivación a E. T. número 5.027 y su E. T. en el término municipal de Barcelona.

Los terrenos sobre los que se solicita imposición de servidumbre de corriente eléctrica y paso son de los siguientes propietarios:

Barcelona:

Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona.—Viales.

Jaime Solá Trabal.—Viales.

Lo que se pone en conocimiento de dichos propietarios y del público en general para que aquellas personas o entidades que tengan algo que alegar u oponer a la autorización que se solicita puedan comunicarlo, por escrito y por triplicado, a la Delegación de Industria de la provincia durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo durante dicho tiempo examinar el proyecto en dicha Delegación de Industria (avenida del Generalísimo Franco, 407) en horas hábiles de oficina.

Barcelona, 21 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—8.265-B.

Se pone en conocimiento del público que la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» ha solicitado autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 kv., derivación a E. T. número 4.838 y su E. T. en el término municipal de Barcelona.

Los terrenos sobre los que se solicita imposición de servidumbre de corriente eléctrica y paso son de los siguientes propietarios:

Barcelona:

Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona.—Viales.

Lo que se pone en conocimiento de dichos propietarios y del público en general para que aquellas personas o entidades que tengan algo que alegar u oponer a la autorización que se solicita puedan comunicarlo, por escrito y por triplicado, a la Delegación de Industria de la provincia durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo durante dicho tiempo examinar el proyecto en dicha Delegación de Industria (avenida del Generalísimo Franco, 407), en horas hábiles de oficina.

Barcelona, 25 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—8.260-B.

Se pone en conocimiento del público que la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» ha solicitado autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 kv., LB-87, unión de EE, TT, números 4.484 y 4.453, en el término municipal de Barcelona.

Los terrenos sobre los que se solicita imposición de servidumbre de corriente eléctrica y paso son de los siguientes propietarios:

Barcelona:

Excelentísimo Ayuntamiento.—Viales.  
Comisión Comarcal de Urbanismo.—Viales.

Lo que se pone en conocimiento de dichos propietarios y del público en general para que aquellas personas o entidades que tengan algo que alegar u oponer a la autorización que se solicita puedan comunicarlo, por escrito y por triplicado, a la Delegación de Industria de la provincia durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo durante dicho tiempo examinar el proyecto en dicha Delegación de Industria (avenida del Generalísimo Franco, 407), en horas hábiles de oficina.

Barcelona, 25 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—8.261-B.

Se pone en conocimiento del público que la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» ha solicitado autorización para instalar una línea de transporte de

energía eléctrica a 25 kv., derivación a E. T. número 4.741 y su E. T. en el término municipal de Villanueva y Geltrú.

Los terrenos sobre los que se solicita imposición de servidumbre de corriente eléctrica y paso son de los siguientes propietarios:

Villanueva y Geltrú:

Pedro Elías Raventós.—Secano.  
Jaime Robert Sabadell.—Secano.  
María Asunción Pascual Mañé.—Secano.  
Manuel Bultó Font.—Secano.

Lo que se pone en conocimiento de dichos propietarios y del público en general para que aquellas personas o entidades que tengan algo que alegar u oponer a la autorización que se solicita puedan comunicarlo, por escrito y por triplicado, a la Delegación de Industria de la provincia durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo durante dicho tiempo examinar el proyecto en dicha Delegación de Industria (avenida del Generalísimo Franco, 407), en horas hábiles de oficina.

Barcelona, 25 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—8.262-B.

#### CUENCA

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Minglanilla.

Objeto: Modificación de la línea a 11 kv. Minglanilla-La Fonseca, en el tramo centro de reparto de Minglanilla río Cabriel, con una longitud de 8,389 kilómetros.

Se hace pública esta petición para los que se consideren afectados presenten en el plazo de treinta días hábiles, en esta Delegación de Industria, los escritos, por triplicado, que consideren oportunos.

Cuenca, 27 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo de Lara.—1.700-D.

#### LEON

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Doña Margarita Fernández de Dios, propietaria de la central hidroeléctrica denominada «La Omañesa», sita en el término de Castro de la Lomba, solicita autorización para ampliarla con un grupo turboalternador, compuesto de turbina «Francis», de 150 C. V. y alternador de 100 KVA. León, 26 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—8.298-B.

#### TOLEDO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se someten a información pública la siguiente solicitud de instalación eléctrica, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Nuncio Viejo, número 1), y en el plazo de treinta días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Eléctrica Castellana, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalación de estación de transformación de energía eléctrica de 100 KVA. a 15.000/380-220 V. para servicio público en Sonseca, junto al camino de La Estrella.

Toledo, 20 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—6.399-C.

#### ZARAGOZA

##### Información pública

Don Gregorio Súñer, domiciliado en Daroca, calle Arzobispo Soldevila, número 8, solicita la declaración de utilidad pública a efectos de autorización de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica para la proyectada línea a 8-15 KV. para suministro a una estación de servicio, en Mainar.

##### Propietarios afectados

Término municipal de Mainar:

1. Viuda de Rafael Felipe.
2. Agueda Pina.
3. José Rache.
4. Camino.
5. Félix Marzo.
6. Florencio Rubel.
7. Pablo Minguillón.
8. José Felipe.
9. Camino.
10. Gregorio Súñer.

Lo que se hace público en virtud del Decreto 362, de 13 de febrero de 1964, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio o de las notificaciones individuales a los interesados, pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, y presentadas en el mismo plazo las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Zaragoza, 26 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.—8.310-6.

#### Registro de la Propiedad Industrial

##### Devolución de fianza

Acordada en 13 de octubre del presente año la baja definitiva en el ejercicio profesional de Agentes oficiales de la Propiedad Industrial de don José María Molina Moreno, y solicitada por éste la devolución de la fianza que tenía constituida para responder del ejercicio profesional, se hace pública esta petición para que pueda formular las reclamaciones oportunas, quien se considere perjudicado o lesionada.

Madrid, 13 de octubre de 1965.—El Jefe del Registro de la Propiedad Industrial.—6.405-C.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

##### Servicio Nacional del Trigo

##### CASTELLON

##### Instalar molinos trituradores

Peticionario: Don Rafael Diago Monteverde.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos para uso particular.

Localidad de emplazamiento: San Mateo.

Cautal: 106.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, admitiéndose reclamaciones, por triplicado, dentro de dicho plazo ante esta Jefatura. Castellón de la Plana, 28 de octubre de 1965.—El Jefe Provincial accidental, V. Escobar.—8.296-B.

Peticionario: don Jaime Matéu Pérez.  
Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos para uso particular.

Localidad de emplazamiento. Sierra Engarcerán.

Capital. 30.635 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, admitiéndose reclamaciones, por triplicado, dentro de dicho plazo ante esta Jefatura.

Castellón de la Plana, 28 de octubre de 1965.—El Jefe provincial accidental, V. Escobar.—8.295-B.

#### ZAMORA

##### Cambio de propietario

Peticionario: Esteban y Pedro Gutiérrez Tejedor.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino maquilero de piensos adquirido en compra a don Argimiro Julián Ramos.

Localidad: Fuentespreadas.

Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que consideren oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 27 de octubre de 1965.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—8.267-B.

#### MINISTERIO DE COMERCIO

##### Dirección General de Política Arancelaria

##### Admisiones temporales

Peticionario: «Mármoles Santal». José Adolfo Fernández Coterillo. Astillero. Santander.

Mercancía a importar: Bloques de granito.

Mercancía a exportar: Tableros de granito aserrado.

Mermas y desperdicios: 25 por 100.

Fundamentos: Aprovechamiento de instalaciones industriales y exportación de mano de obra nacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez.—8.148-E.

\*

Peticionario: «Printer, Industria Gráfica, S. A.», Alfonso I de Aragón, 90. Molins de Rey. Barcelona.

Mercancía a importar: Papel de imprenta para editorial, Flor de piel, Papel especial lavable.

Mercancía a exportar: Libros, impresos en offset, en lengua alemana, encuadernados en cartón, forrado de papel especial lavable y piel en el lomo.

Mermas y desperdicios: Del 10 al 20 por 100.

Fundamentos: Aprovechamiento de instalaciones industriales y empleo de mano de obra nacional compitiendo en el extranjero en cuanto a precio y manufactura.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez.—8.149-E.

\*

Peticionario: «Intertextil, S. A.», Juan Bravo, 18. Madrid.

Mercancía a importar: Tejido de algodón de 90 centímetros. Mecha de algodón. Tejido algodón labrado de 90 centímetros.

Mercancía a exportar: Blusas para señora.

Mermas y desperdicios: 5 por 100 y 1 por 100, respectivamente.

Fundamentos: Exportación de mano de obra. Mejor aprovechamiento de las instalaciones industriales. Competir en el mercado extranjero en precio y confección.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de octubre de 1965.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez.—8.150-E.

\*

Peticionario: Domingo Zabalgogazcoa Iturri, «Manufacturas Zabalgog», Ardemans, 6, Madrid.

Mercancía a importar: Pieles de ovino curtidas y terminadas después de la curtiduría, Forros de punto para guantes de mezcla lana y algodón.

Mercancía a exportar: Guantes de piel forrados.

Mermas y desperdicios: 3 por 100.

Fundamentos: Por encontrarse Holanda dentro del sistema de tarifas aduaneras del Mercado Común Europeo, las mercancías españolas no resultan competitivas al ser gravadas por altos aranceles. Con este sistema, al ser la piel originalmente de Holanda, y el forro, pagan el

arancel solamente sobre el importe de la confección del guante, pudiendo así competir con los productos italianos.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de octubre de 1965.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—8.301-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Subsecretaría de Turismo

#### DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

*Expediente de inscripción de la denominación «Playa de las Gaviotas», en el Registro de Denominaciones Geoturísticas*

Solicitante: Don José González Ramírez, Director-Gerente de «Actuca, S. L.».

Situación: En la zona de San Andrés, del término municipal de Santa Cruz de Tenerife, en la que se proyecta crear un centro de interés turístico nacional. Esta finca tiene una superficie aproximada de 80 hectáreas, hallándose atravesada en su parte media por el camino vecinal de San-

ta Cruz de Tenerife a Igüste de San Andrés, y distante de la capital unos 11 kilómetros por el anteriormente citado camino vecinal. Los linderos son: Al Norte, Cuchillete de los Gatos y divisoria o aguas vertientes entre «Valleseco» y «Valle de las Yeguas»; al Sur, Océano Atlántico y playa de «Las Teresitas»; al Este, Océano Atlántico y «Barranquillo de las Palomas»; al Oeste, «Barranquillo de Teresa» y divisoria de la parte alta del «Lomo de los Organos».

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Playa de las Gaviotas» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964, por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del periodo de información pública que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 19 de octubre de 1965.—El Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet, 1.737-D.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguiente títulos, emitidos con fecha 28 de noviembre de 1964 por «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.»:

4.741.204 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 28.447.223 al 33.188.426, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los dividendos que se repartan con cargo a los beneficios del ejercicio de 1965.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de octubre de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—8.398-5.

## BANCO DE ESPAÑA

### ORENSE

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 27.683, por 234.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 noviembre 1951, a nombre de don Antonio López Pérez, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Orense, 25 de octubre de 1965.—El Secretario interino, José Manuel Cancelas. 6.413-C.

## ZARAGOZA

Relación de saldos de cuenta corriente incurridos en abandono que con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1918 serán adjudicados al Estado e ingresado su importe en el Tesoro Público de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos.

Daniel Albareda, 136,40. Domingo Aznar Pueyo, 189,20. Banco Español de Fomento, 204,00. Vicente Bescós Carilla y Luis Bescós Vinué, 321,90. Benigno Bueno Gaitán, 765,47. Buenaventura Calvet Pascual, 170,30. José Calvo y hermano, 578,88. José Calvo Sasot, 458,40. Mariano Cortés Belled, 205,69. Silvestre Díaz de Tuesta, 107,29. María Ana Escribá de Romani, 150,70. Mariano Esteban Flor y María del Carmen Vargas Labique, 187,03. Gabriel Faci Abad y Matilde Iribarren Latre, 112,54. Severiano Fernández Camón, 120,65. Joaquín Hernández de Navarrete, 1.176,41. Clemente Ferrer Aznar, 340,00. José Ferreres Montegudo, 367,50. Gallego y Samper, 108,28. Andrés Garcés de Marcilla, 1.000,00. Julio García Burriel, 216,84. Simón García Marquina, 125,85. Sixta Gascón Brun, 200,00. José Giménez Torres, 291,04. Julián Gracia, 586,90. Juan Hidalgo Marco, 133,60. Hijos de Félix Repollés, 718,84. Antonio Ineva Forriol, 290,31. Jorge Jordana Mompeón, 484,45. Fernando de Juan del Olmo, 166,58. Salvador Labarta Balaguer, 1.000,17. Teodoro Lamarca Aisa, 135,00. Bernardo Latorre Lacruz, 1.131,65. Marqués de Montemuzo, 100,01. José Millán Conde y María del Carmen Lorea Lorita y María Dolores Villahermosa Millán, 772,52. José y Francisco Moncas San Genis, 140,95. José Muñoz Torres, 200,00. Vicente Navarro Cuello, 178,82. Martín Paracuellos, 100,30. Luis A. Pascual, 101,00. Vicente Peralta Ballester, 660,89. Pilar Pérez García, 167,00. Pedro Roig Félez, 357,44. Matías Rozas Mompeón, 226,85. Juan Salazar Simpson, 142,20. Prudencio Salillas Sesé, 490,20. Sánchez y Compañía en Liquidación, 448,07. Emilio Serra Mollet, 142,35. Sociedad de Molinos Harineros y Alumbrado Eléctrico de Híjar, 110,50. Luis Soláns Alamán, 200,00. Viuda de Francisco Gavín Pozo, 138,10. Viuda de Manuel Viñado, 234,95. Antonio Ximénez Flores, 354,65.

El Secretario, Felipe Bescós Ferrer.—1.756-D.

## TURBERAS DEL BUYO Y DEL GISTRAL, S. A.

### MADRID

#### Desengaño, 10, 3.º B

#### Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de noviembre, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle del Desengaño, número 10, 3.º B, y en segunda convocatoria, si procediere, el día siguiente, a la misma hora, en el lugar citado, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación de capital de 5.000.000 a 7.500.000 pesetas, mediante la emisión de 5.000 acciones de 500 pesetas de valor nominal.

2.º Consiguiente reforma de los Estatutos sociales, para adaptarlos a la ampliación de capital.

3.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Presidente.—6.481-C.

## CONSERVAS TORRES, S. A.

### CALAHORRA

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Eras, número 12, el día 29 de noviembre próximo, a las once horas de la mañana, con el siguiente orden del día:

Primero. Oferta de venta de acciones de la Sociedad y autorización de la operación en su caso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Segundo. Nombramiento de Consejeros

para cubrir las vacantes producidas por renunciaciones y reorganización del Consejo de Administración.

Las condiciones en que los oferentes de acciones pretenden realizar la operación se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, en donde podrán ser examinadas con anterioridad a la fecha de celebración de la Junta que se convoca.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos sociales, los accionistas que deseen asistir a la reunión deberán depositar en la caja social sus títulos o los resguardos acreditativos de su depósito en una entidad mercantil con cinco días de antelación por lo menos a la fecha de la reunión. El derecho de asistencia podrá delegarse por carta en otro accionista.

Si no hubiera quórum suficiente para celebrar la reunión, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 30 de noviembre, a las once de la mañana.

Calahorra, 25 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo.—6.486-C.

**C. MOSTOLES, S. A.**

Se convoca, por el presente anuncio, a los accionistas de la Sociedad «C. Mostoles, S. A.», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 del corriente mes de noviembre, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde, en el edificio de la fábrica social, sita en la calle de Antracita, número 10, y con el orden del día siguiente:

- 1.º Modificación del nombre social, adoptando el de «Geltzer, S. A.».
- 2.º Modificación del domicilio social, trasladándolo a la calle de Antracita, número 10, en la fábrica social.
- 3.º Modificación de la naturaleza e impresión de las acciones, convirtiéndolas al portador, e impresas en forma mecánica.
- 4.º Modificación, como consecuencia, de los artículos de los Estatutos sociales, y delegación para que tal modificación se inscriba en el Registro Mercantil.

Madrid, 3 de noviembre de 1965.—El Secretario.—6.480-C.

**AUTO-ELECTRICIDAD, S. A.  
Y  
FABRICA ESPAÑOLA MAGNETOS, S. A.**

Las Juntas generales de «Auto-Electricidad, S. A.» y «Fábrica Española Magnetos, S. A.», reunidas en sesiones extraordinarias el día 29 del corriente mes, han acordado la fusión de ambas empresas mediante la absorción de la primera por la segunda y consiguiente disolución de «Auto-Electricidad, S. A.», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran su patrimonio social y, por tanto, incorporando en bloque su Activo y Pasivo mediante la entrega a los accionistas de «Auto-Electricidad, S. A.», de una acción de 1.000 pesetas de valor nominal, completamente liberadas, de «Fábrica Española Magnetos, S. A.», a cambio y por cada 3.000 pesetas nominales de acciones que posean de «Auto-Electricidad, S. A.», a cuyo efecto, «Fábrica Española Magne-

tos, S. A.», aumentará su capital social en la cuantía que sea necesaria.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se publica el presente anuncio, por tres veces, en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos de Barcelona y Madrid, para conocimiento de cuantas personas estén interesadas según la Ley en dicha fusión, las cuales pueden dirigirse al domicilio social de «Auto-Electricidad, Sociedad Anónima», calle Diputación, 234, Barcelona, y de «Fábrica Española Magnetos, S. A.», calle Hermanos García Noblejas, 19, Madrid, donde se les facilitará la información necesaria sobre los acuerdos adoptados.

Barcelona y Madrid a 30 de octubre de 1965.—Los Presidentes de los Consejos de Administración: De «Auto-Electricidad, Sociedad Anónima», Pedro Durán Farell. De «Fábrica Española Magnetos, S. A.», Emilio Caprile Poloni.—6.473-C.

1.º 5-11-1965

**A L E R G I A , S . A .**

**MADRID**

Balance al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas ... ..		1.000.000,00	Capital ... ..		2.000.000,00
Caja y Bancos ... ..		1.665.459,57	Reservas legales... ..		907.511,60
Valores mobiliarios... ..		1.230.820,00	Idem patrimoniales ... ..		659.971,66
Otras cuentas ... ..		672.140,24	Otras cuentas ... ..		1.000.936,63
		<b>4.568.419,81</b>			<b>4.568.419,81</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1964

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Amort. y quebrantos ... ..		131.224,70	Productos fondos ... ..		17.005,10
Saldo ejercicio ... ..		604.012,46	Saldos d/los Ramos ... ..		718.232,06
		<b>735.237,16</b>			<b>735.237,16</b>

**MUTUALIDAD DE EMPRESAS MINERAS E INDUSTRIALES DE ASTURIAS**

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos ... ..		112.579.223,38	Obligaciones pendientes ... ..		88.625.019,57
Valores mobiliarios ... ..		5.341.510,00	Fondo de reserva ... ..		19.676.359,23
Inmuebles ... ..		5.061.946,97	Fianza reglamentaria ... ..		13.822.000,00
Fianza reglamentaria y depósitos ... ..		13.838.711,82	Mutualistas ... ..		53.247,09
Cobros pendientes ... ..		16.961.581,79	Cuentas diversas ... ..		31.013.919,37
Material de prevención ... ..		375.580,81	Excedente del ejercicio ... ..		968.009,51
<b>Total ... ..</b>		<b>154.158.554,77</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>154.158.554,77</b>

Cuenta de Ingresos y Gastos del ejercicio de 1964

INGRESOS		Pesetas	GASTOS		Pesetas
Previsiones para «Obligaciones pendientes» ... ..		65.326.461,86	Pagado de siniestros ... ..		83.356.186,82
Cuotas ... ..		123.368.820,42	Servicio médico y hospitalizaciones ... ..		3.344.646,45
Cupones e intereses ... ..		4.346.790,64	Gastos generales ... ..		3.714.230,03
Reembolsos ... ..		6.909.027,16	Impuestos y varios ... ..		645.352,50
Derechos de registro y otros ... ..		3.248.987,13	Enfermedades profesionales ... ..		4.745.623,74
Consortio de Compensación Seguros ... ..		1.238.686,54	Cuentas del reaseguro ... ..		12.028.615,53
Sobreprima (Orden 6-8-1963) ... ..		23.709.878,85	Aportaciones sociales ... ..		5.834.085,75
			Consortio Compensación de Seguros ... ..		1.172.003,85
			Reserva para siniestros pendientes ... ..		88.625.019,57
			Satisfecho sobreprima primer semestre ... ..		10.080.914,18
			Reserva pago sobreprima segundo semestre ... ..		13.623.964,67
			Excedente del ejercicio ... ..		968.009,51
<b>Total ... ..</b>		<b>228.143.652,60</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>228.143.652,60</b>

6.434-C.

## VITAL SEGURO, C. A.

Balance en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja, Bancos y valores mobiliarios ... ..		1.481.131,32	Capital ... ..		600.000,—
Deudores varios ... ..		372.885,20	Reservas ... ..		789.041,41
Mobiliario e instalación ... ..		10.800,68	Acreedores varios ... ..		683.792,82
Inmuebles ... ..		225.100,—	Pérdidas y Ganancias ... ..		17.082,97
		<u>2.089.917,20</u>			<u>2.089.917,20</u>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias de 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Impuestos, provisiones y saldo Enfermedad ... ..		18.742,17	Saldo ejercicio anterior ... ..		95,86
Saldo acreedor ejercicio actual ... ..		17.082,97	Productos diferentes ingresos ... ..		6.149,70
		<u>35.825,14</u>	Saldo acreedor Entierro ... ..		29.580,08
8.351-5.					<u>35.825,14</u>

## ALCUDIA, EMPRESA PARA LA INDUSTRIA QUIMICA, S. A.

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Título de las cuentas			Título de las cuentas		
Inversiones tangibles ... ..		67.435.108,48	Capital ... ..		450.000.000,00
Inversiones intangibles ... ..		322.421.357,58	Créditos de financiamiento ... ..		40.773.443,34
Inversiones realizadas, Decreto-ley 19/1961 ... ..		40.773.443,34	Fondos de amortización... ..		157.469,25
Cuentas financieras deudoras... ..		275.450.477,20	Cuentas financieras acreedoras ... ..		229.633.835,12
Aprovisionamientos ... ..		20.974.254,29	Pérdidas y Ganancias ... ..		482.623,25
De orden ... ..		4.451.160,00	Transitorias y de orden ... ..		10.458.429,93
Total Activo ... ..		<u>731.505.800,89</u>	Total Pasivo ... ..		<u>731.505.800,89</u>

Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Coste de facturación ... ..		45.412.754,32	Facturación ... ..		48.393.268,85
Gastos de distribución ... ..		2.818.238,37	Ingresos financieros ... ..		299.418,98
Resultado ejercicio 1964 ... ..		482.623,25	Ingresos varios ... ..		20.928,11
Total Debe ... ..		<u>48.713.615,94</u>	Total Haber ... ..		<u>48.713.615,94</u>
6.431-C.					

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).